



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 03- LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2022: “NUEVA ESTACIÓN ENTRE CLAYPOLE Y ARDIGÓ – Línea Gral. Roca”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2022

Obra: “NUEVA ESTACIÓN ENTRE CLAYPOLE Y ARDIGÓ – Línea Gral. Roca”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° - Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ACLARACION SIN CONSULTA N° 1

Se informa que, en el Art° 6 - Antecedentes de Obra, Personal requerido y Equipamiento - 6.1 Antecedentes de Obra:

Donde dice:

"Para el área de Vías, el CONTRATISTA deberá acreditar una amplia experiencia en obras de renovación de vías

bajo tráfico de similar complejidad y naturaleza a la presente en el ámbito nacional o internacional durante los últimos Diez (10) años, y como mínimo de Cinco (5) Km de vía doble o en su defecto Diez (10) Km de vía lineal adjuntando documentación respaldatoria."

Debe decir:

"Para el área de Vías, el CONTRATISTA deberá acreditar experiencia en obras de renovación o mejoramiento de vías bajo tráfico de similar complejidad y naturaleza a la presente en el ámbito nacional o internacional durante los últimos Diez (10) años. Dicha experiencia podrá ser acreditada mediante la nominación de una empresa subcontratista al momento de adjudicación, adjuntando documentación respaldatoria."